Acta de la sesión extraordinaria 29-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el martes veintiocho de octubre del dos mil veinticinco, a las nueve horas con siete minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

El vocal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

(1) Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente general de la sociedad; (1) Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

(1) Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Germán Brenes Rosello, gerente Administrativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(1) Se retiran según consta en texto artículo XIV.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 29-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia Comercial:

B.1 *Aprobación matriz de categorías de sostenibilidad priorizadas. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

B.2 *Actualización Manual de Políticas para la Administración Integral del Riesgo en BCR Pensiones. Atiende SIG-06. Atiende acuerdo sesión 10-25, art. VII, pto. 3. (OPC-86-25). (CONFIDENCIAL)*

B.3 *Revisión anual para la Metodología de riesgos no financieros. (CONFIDENCIAL)*

B.4 *Plan de vacaciones de la Jefatura de Riesgos y Control Normativo. (PÚBLICO)*

C. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

C.1 *Primera entrega pruebas de tensión del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Atiende acuerdo sesión 26-25, art. XV, pto. 3.(OPC-130-25). (CONFIDENCIAL)*

C.2 *Resumen de actas del Comité de Riesgos 15-25, 16-25 y 17-25. (CONFIDENCIAL)*

C.3 *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 31 de agosto del 2025. Atiende SIG-01 (CONFIDENCIAL)*

C.4 *Resultados del modelo de madurez del SIGIR 2025. Atiende SIG-05 (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Inversiones:

C.5 *Resumen de actas del Comité de Inversiones 14-25, 15-25 y 16-25. (CONFIDENCIAL)*

C.6 *Informe mensual y trimestral de inversiones de los fondos administrados, con corte al 30 de setiembre del 2025. Atiende SIG-17 (CONFIDENCIAL)*

Gerencia Comercial:

C.7 *Seguimiento plan comercial BCR Pensiones, con corte a setiembre del 2025. Atiende SIG-26. (CONFIDENCIAL)*

D. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA

D.1 *Informe de avance auditoría de calidad. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

D.2 *Presentación de procedimiento sumario administrativo. Atiende acuerdo sesión 24-25, art. X, pto. 2. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Muy buenos días a todos. Damos formal inicio a la sesión extraordinaria número 29-25, de hoy martes 28 de octubre 2025, al ser las 9:07 de la mañana. Tema primero *Aprobación de orden del día*, si hay algún comentario, si no daríamos por aprobado el orden del día ¿comentarios?”.

Los señores directores manifiestan no tener comentarios al respecto.

Siendo así, el señor **Solís** indica: “No hay, aprobamos el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 29-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar confidencial este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con temas estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* continúa participando, por la modalidad de telepresencia, el señor **David Madrigal Morales, jefe de Riesgos y Control Normativo** y presenta a consideración de esta Junta Directiva, el documento fechado 23 de octubre del 2025, correspondiente al plan de vacaciones de la Jefatura de Riesgos de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Mauricio Rojas Díaz** dice: “Siguiendo con los temas de agenda, pasaríamos al tema b.4 que sería la actualización del plan de vacaciones de la Jefatura de Riesgos, es un tema público y está para cinco minutos. Don David”.

Al respecto, el señor **David Madrigal Morales** expone: “Gracias. Aquí básicamente importante mencionarles que el pasado mes de junio yo les había presentado lo que era el plan de vacaciones para el segundo semestre de esta Jefatura, con respecto a este plan que se había aprobado algunas aclaraciones: no se disfrutaron los días 24 y 25 de setiembre (del 2025), esto porque para estos días se calendarizó el Comité de Riesgos y Comité de Inversiones y había temas importantes que ver como la Declaratoria de Apetito de Riesgos y Planificación Estratégica, entonces por ende no se tomaron esos días.

No se disfrutó tampoco el día 17 de octubre (del 2025) por la asistencia a los seminarios en Chile, importante mencionar que antes de que se dieran estas fechas se le informó a la Gerencia General y a la Presidencia de esta Junta Directiva de que no se iban a tomar los días seleccionados (ver imagen n.°1).

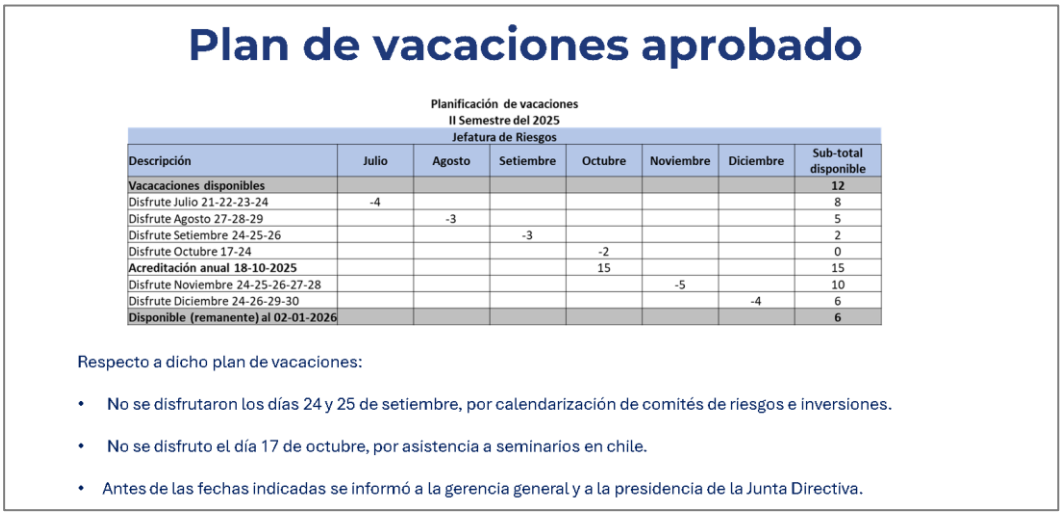

Plan de vacaciones aprobado

Planificación de vacaciones
II Semestre del 2025
Jefatura de Riesgos

Descripción	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Sub-total disponible
Vacacaciones disponibles							**12**
Disfrute Julio 21-22-23-24	-4						8
Disfrute Agosto 27-28-29		-3					5
Disfrute Setiembre 24-25-26			-3				2
Disfrute Octubre 17-24				-2			0
Acreditación anual 18-10-2025				15			15
Disfrute Noviembre 24-25-26-27-28					-5		10
Disfrute Diciembre 24-26-29-30						-4	6
Disponible (remanente) al 02-01-2026							**6**

Respecto a dicho plan de vacaciones:

- No se disfrutaron los días 24 y 25 de setiembre, por calendarización de comités de riesgos e inversiones.
- No se disfruto el día 17 de octubre, por asistencia a seminarios en chile.
- Antes de las fechas indicadas se informó a la gerencia general y a la presidencia de la Junta Directiva.

Imagen n.°1. Plan de vacaciones aprobado
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

Por ende estoy presentando una actualización del plan de vacaciones, aquí lo que estoy incluyendo es los días 19 de diciembre (del 2025) y 2 de enero (del 2026) para tomar de vacaciones, importante detallar que quedarían siete días disponibles para disfrutar de enero a octubre del 2026, y que de igual manera algún tema de imprevistos, algún ajuste relacionado se estaré informando a la gerencia general y a la presidencia de esta Junta Directiva y que el plan de vacaciones del 2026 será presentado en enero del 2026 (ver imagen n.°2). Esos son básicamente los ajustes, no sé si hay alguna consulta".

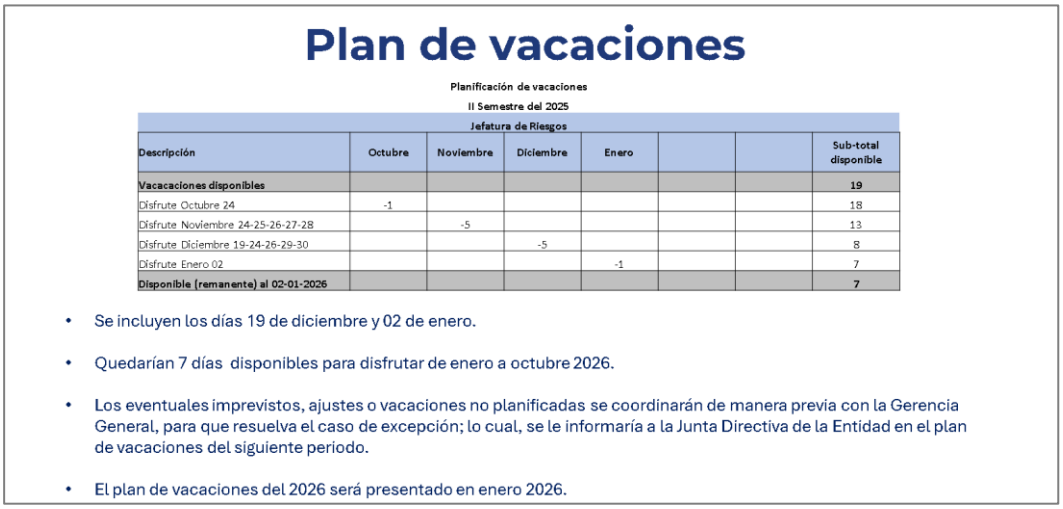

Plan de vacaciones

Planificación de vacaciones
II Semestre del 2025
Jefatura de Riesgos

Descripción	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero			Sub-total disponible
Vacacaciones disponibles							**19**
Disfrute Octubre 24	-1						18
Disfrute Noviembre 24-25-26-27-28		-5					13
Disfrute Diciembre 19-24-26-29-30			-5				8
Disfrute Enero 02				-1			7
Disponible (remanente) al 02-01-2026							**7**

- Se incluyen los días 19 de diciembre y 02 de enero.
- Quedarían 7 días disponibles para disfrutar de enero a octubre 2026.
- Los eventuales imprevistos, ajustes o vacaciones no planificadas se coordinarán de manera previa con la Gerencia General, para que resuelva el caso de excepción; lo cual, se le informaría a la Junta Directiva de la Entidad en el plan de vacaciones del siguiente periodo.
- El plan de vacaciones del 2026 será presentado en enero 2026.

Imagen n.°2. Plan de vacaciones
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** comenta: "Don David, hay alguna política o alguna normativa en cuanto a que las vacaciones del período deben agotarse durante el período, como práctica a mí no me parece que sea una buena práctica ir acumulando vacaciones para periodos posteriores, pero quisiera entender y conversarlo, por favor".

A lo que, el señor **Madrigal Morales** explica: "Sí señor, lo establecido por (Gerencia Corporativa de) Capital Humano es que los días que se establecen, o sea, los días que se asignan por año se gastan dentro de ese mismo periodo, en el caso mío se me asignan en octubre, en octubre se me asignan 15 días entonces tengo hasta octubre del próximo año para gastar esos esos 15 días antes de que se me vuelvan a acreditar. Entonces, eso es lo que normalmente la política que manejamos nosotros y en base a eso se establecen las vacaciones".

El señor **Néstor Solís** responde: "Muchísimas gracias, está muy claro y estamos con la política, listo".

En la misma línea, el señor **Mauricio Rojas** añade: "Tal vez don Néstor, nada más agrego en ese tema que como buena práctica, como usted lo indica, la medición de la Operadora es controlar mes a mes el tema de las vacaciones y lo que no se vale para que estemos claros, es que a un colaborador le acrediten su periodo de vacaciones si no terminó de disfrutarlos, entonces ahí andamos con ajustes y no es política de la Operadora acumular vacaciones. Si quieren en algún momento les puedo traer las 120 personas para que vean el saldo, pero es un tema que está controlado y no se acumula".

Posteriormente, el señor **Néstor Solís** agrega: "Y hay posiciones que son propicias para que se acumulen vacaciones ahí hay que estar atento".

Asimismo, el señor **Rojas** explica: "Sí, generalmente nosotros lo que tratamos es los días…, por ejemplo, el agente de ventas que es el motor principal, generalmente más o menos desde el 15 de diciembre donde ya bajan temas de afiliación, etcétera darle esos periodos de vacaciones, fin de año y Semana Santa para empezar a cumplir con esos parámetros, buenas prácticas. No sé si hay alguna consulta más, sino para que esta propuesta aprobada por la Junta (Directiva) y con este tema estaríamos finalizando los temas resolutivos del día de hoy".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Que, el inciso q) del artículo 6 establece como Responsabilidades del Órgano de Dirección del *Reglamento de Riesgos* (Acuerdo Supen 5-17) *"Aprobar la designación o el cese del director de riesgos o equivalente".*

Se dispone:

1.- Dejar contando que el señor David Madrigal Morales, jefe de Riesgos y Control Normativo no disfrutó los días de vacaciones, solicitados en su oportunidad, conforme se detalla seguidamente:

- 24 y 25 de setiembre del 2025
- 17 de octubre del 2025.

2.- Aprobar el plan de vacaciones del segundo semestre del 2025 del señor David Madrigal Morales, jefe de Riesgos y Control Normativo, conforme se detalla a continuación:

Planificación de vacaciones

II Semestre del 2025

Jefatura de Riesgos

Descripción	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero			Sub-total disponible
Vacacaciones disponibles							**19**
Disfrute Octubre 24	-1						18
Disfrute Noviembre 24-25-26-27-28		-5					13
Disfrute Diciembre 19-24-26-29-30			-5				8
Disfrute Enero 02				-1			7
Disponible (remanente) al 02-01-2026							**7**

3.- Instruir al señor David Madrigal Morales, jefe de Riesgos y Control Normativo, remitir a la Oficina de Planillas y Presupuesto BCR el presente acuerdo, para lo que corresponda.

4.- Instruir al señor David Madrigal Morales ejecutar las siguientes acciones:

- Incluir el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI.
- Enviar por correo a la Oficina de Planillas y Presupuesto BCR, el presente acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.
- Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.
- Informar a la Junta Directiva oportunamente sobre aquellas vacaciones no planificadas, que por imprevistos modifiquen este plan y en el entendido que han sido previamente coordinadas y tramitadas como excepción, con la Presidencia de la Junta Directiva.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, se refiere a los avances en la contratación de una auditoría de calidad, para lo cual se hace acompañar de la señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativo BCR.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Acto seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Doña Laura, ¿cómo vamos a manejar el tema?”.

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** detalla: "Don Néstor, el tema que sigue, es el tema que solicitó doña María del Pilar (Muñoz Fallas) ayer, respecto del avance en la auditoría de calidad, es un tema de don Mauricio, y está con nosotros doña María Eugenia Zeledón".

De seguido, el señor **Solís Bonilla** consulta: "Si, pero vamos a pasar a alguien o a alguna gente a la sala, o darles las gracias de momento".

A lo que la señora **Villalta Solano** señala: "Como usted me indique, don Néstor para el tema D.2, sí solamente sería doña Joaquinita (Arroyo Fonseca) y la parte legal, pero para este tema, no sé don Mauricio, si tiene alguna acotación que realizar para la administración".

Por lo que el señor **Mauricio Rojas Díaz** comenta: "No, me parece que en este caso es comentarles el estatus, como esta, el estado que se encuentra y una posible propuesta para la atención de este".

Así las cosas, don **Néstor** dice: "Agotemos este tema y vamos".

De seguido, el señor **Rojas Díaz** señala: "Bueno, perfecto, bueno, ahí le agradezco a doña María Eugenia que nos acompañe, pues básicamente cuando la Junta Directiva tomó este acuerdo sobre la contratación de una auditoría de calidad lo que la Administración hizo fue buscar la viabilidad de que la firma auditora actual pues cumpla este digámosle con los requisitos y requerimientos, porque si se hacía por otro tipo de proceso pues podría dilatar mucho.

Se tuvo ya una reunión previa con ellos, que ustedes conocen, al respecto. Ya, posteriormente, después del acuerdo, este conversé un poco con doña María Zeledón viendo un poco la expertise que ellos tienen, a la hora de elaborar un cartel, a mí me parece que creo que lo más relevante es que la contratación, el detalle de ese cartel, verdad, realmente llegue a satisfacer las necesidades y las obligaciones que tiene la Junta Directiva al respecto.

Por lo anterior, la auditoría externa me comunicó tal vez dos temas muy puntuales sobre los alcances. Yo ya tuve una reunión con los auditores externos y, de hecho, precisamente el día de ayer me respondieron por escrito el cumplimiento de esos dos elementos.

Y tal vez, antes de darle la palabra a doña María Zeledón para estar en línea un poco. Lo que me parece a mí es que ya con este tema, pues resuelto, lo que se podría proponer ya, es la reunión entre la firma, antes de proceder con la contratación, hacer una reunión con los auditores externos para satisfacer un poco el alcance de ese cartel y que nos encontramos en línea. Eso sería, de parte de la Operadora, el trámite o la canalización que tendríamos que hacer. Aquí la pregunta es, antes de iniciar el trabajo, creo que todas las partes tienen que estar muy seguras y satisfechas con el trabajo que se va a concretar".

Por su parte, la señora **María Zeledón Porras** indica: "Muy buenos días, a los señores directores, a don Daniel (Jiménez Zúñiga) y a los señores de la administración.

En general, don Néstor y señores directores, me parece que la propuesta que, don Mauricio…, la forma en que atendió la propuesta, yo la considero bastante razonable. Quizás acotar acá que, para efectos del requerimiento que la Junta planteó, en procura de obtener un informe que les permita a ustedes garantizarse de un adecuado aseguramiento el

abordaje de calidad que realiza la auditoría interna de OPC, considero que el planteamiento que hace la auditoría externa atiende en forma complementaria a la evaluación que ya tenían, se realizó verdad la autoevaluación, que es con base a las directrices de Contraloría (General de la República).

Y, la propuesta de los señores auditores es venir a complementarlo con mejores prácticas, desde un punto de vista de las normas globales de auditoría, que va a venir a fortalecer, lo que ya don Daniel realizó y que le va a venir a permitir, a brindar a la Junta Directiva información adicional que les permita obtener mayor sustento de ese aseguramiento que siempre es importantísimo, en la gestión que realizamos como auditores, para efecto de la responsabilidad del órgano de dirección.

Entonces, yo lo veo favorable. En lo que nosotros podamos apoyarles desde la experiencia que ya hemos tenido, en este tipo de evaluaciones, porque a diferencia de la auditoría OPC, la auditoría Banco, sí ha tenido que realizar evaluaciones externas. Nosotros con todo gusto podemos sugerir algún otro elemento que puedan ellos incorporar, pero yo en general creo que lo que puedan plantear, ya tienen experiencia en realizar estos trabajos y puede ser bastante completo.

Si, me parece que, como dice Mauricio, es importante asegurarse de que vayan a cubrir todas aquellas áreas que ustedes como directores consideren oportuno, porque es un informe más atendiendo su gestión, desde esa verificación de las labores que ya la auditoría interna viene ejecutando".

Así las cosas, don **Néstor** agradece diciendo: "Muchas gracias. Entonces, don Mauricio, ¿qué es lo que procede?".

Responde el señor **Rojas Díaz**: "Me parece que, tal vez ahí, con la línea de doña María y un poco con la línea también de doña Joaquinita, y tal vez en este caso, sería tratar de coordinar por medio de la Secretaría (Junta Directiva) esta reunión que comenté, entre toda la Junta (Directiva) o algunos miembros de la Junta que puedan con los auditores externos para buscar ese cartel en cierta forma de requerimientos y ya que ellos inicien el trabajo a realizar. Entonces, me parece que aquí lo que debería hacer es tratar de coordinar una reunión con ellos".

De seguido, el señor **Solís Bonilla** detalla: "Bueno, estaríamos tomando un acuerdo en esos términos".

Finalmente, don **Mauricio** dice: "Me parece que esa es la línea, para poder atender el pendiente, que se inicie la contratación y que se proceda con el plazo que ellos ya estimen".

Así, las cosas, don **Néstor Solís** detalla: "Muy bien. Laura ¿de acuerdo? Bueno, entonces estaríamos tomando un acuerdo en esos términos, cualquier cosa estaríamos molestando tanto a doña María Eugenia como a don Mauricio para que nos apoyen en la toma de ese acuerdo, en redacción, en forma y a doña Joaquinita, por supuesto. Entonces con esto daríamos por agotado ese tema".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Acto seguido se suspende la comunicación con la señora Maria Zeledón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Tomar nota de los comentarios externados por la Gerencia de la sociedad sobre el avance en la contratación de una evaluación de calidad para la Auditoría Interna de BCR Pensiones.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva coordinar una reunión con la participación de la Junta Directiva, Auditoría General Corporativa, administración de BCR Pensiones y auditores externos, a efectos de definir los temas a evaluar en la evaluación de calidad solicitada por este directorio en su oportunidad.

ARTÍCULO XIV

Al ser las once horas con cuarenta y tres minutos, se suspende la comunicación virtual con los señores Mauricio Rojas Díaz, Daniel Jiménez Fonseca, y con la señora Evelyn Aguilar Corrales.

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno.*

ARTÍCULO XVI

Termina la sesión extraordinaria 29-25, a las doce horas con seis minutos.